ESTUDIO DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
RESPONSABLE:	ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA
OBJETO:	"PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN LA VIA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA"
PRESUPUESTO OFICIAL	**TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($3.297.781.400)).**
RUBRO Y CDP	**CDP:** 2023000598 DEL 22/08//2023 **RUBRO:** 2320323R2.02.02.02.00IL006.007.0400IL2023734490006. 24. 2402.240241.91135.001
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	Plan de Desarrollo del Municipio de Melgar **"POR AMOR A MELGAR 2020-2023",** en la Línea Estratégica: **DESARROLLO INTEGRAL MELGARENSE** sector: **TRANSPORTE** y en el programa **"INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL".**
VIABILIZACION DEL PROYECTO	PROYECTO BPIN 2023734490006
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.
La Secretaria de Infraestructura y desarrollo físico procede a realizar el análisis del sector y los estudios previos en atención a lo establecido en la normativa vigente.	

ANALISIS DEL MERCADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía municipal de Melgar, Tolima, se elaboran los Estudios del Sector para contratar el **"PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN LA VIA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA",** y se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con la Construcción de obras civiles, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

II. CONTEXTO GENERAL DEL SECTOR

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercio, turismo, saneamiento básico, educación, cultural, deportivo, financiero y administrativo), y más específicamente el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta con profesionales que corresponden al sector terciario, para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Construcción:

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

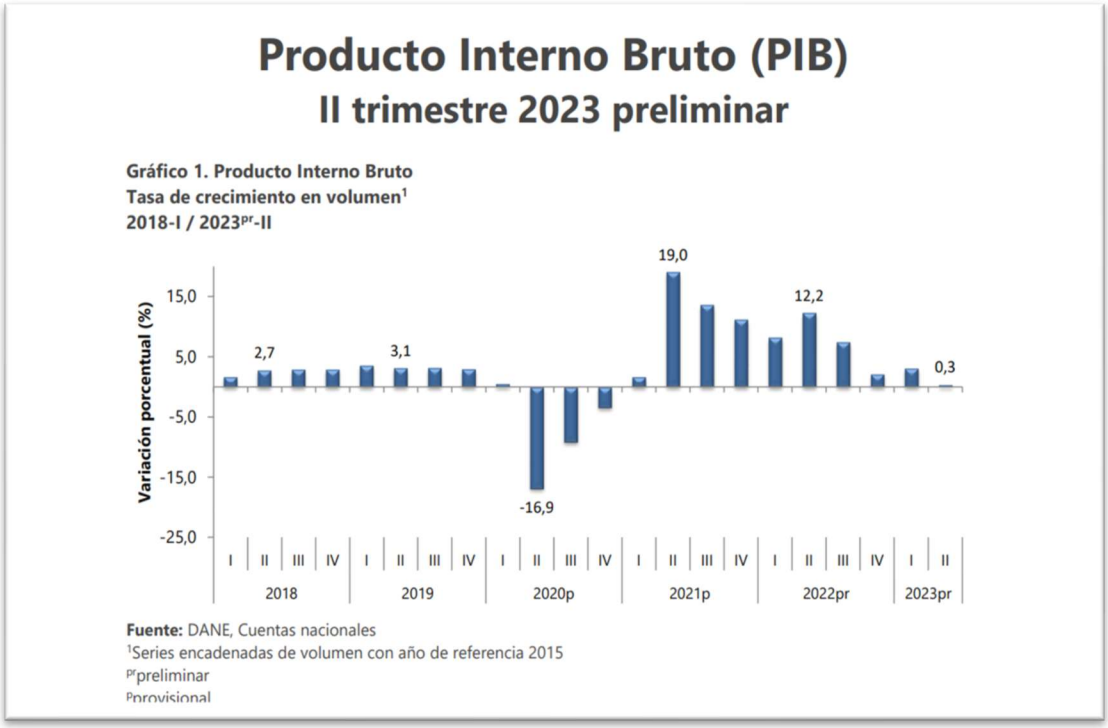


Ilustración 1. PIB (2018 I – 2023pr II). Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 17,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,5%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	3,1	2,6	3,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-17,9	-16,3	-3,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-3,1	-0,6
Construcción	**-3,7**	**-3,6**	**0,5**

Ilustración 2. Construcción. Tasas de crecimiento en volumen. Segundo trimestre 2023pr
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

.

- **EMPLEO**

En junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que represento una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubico en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que represento un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

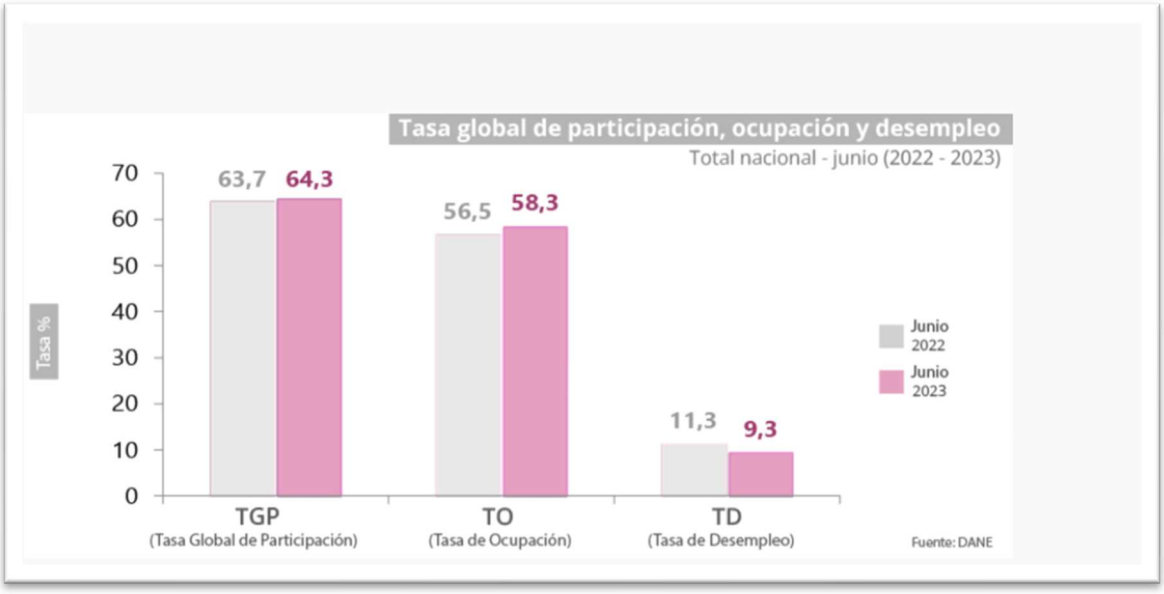


Ilustración 2. Participación, Ocupación y Desempleo. Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril-junio de 2023 fue 10,2%, lo que represento una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril-junio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubico en 64,3%, lo que significo un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril-junio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que represento un aumento de 1,1puntos porcentuales al trimestre abril-junio de 2022 (56,7%).

.

III. SECTOR COMERCIAL

PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o industrial**: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

 Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

 - **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo.

 - **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

 Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

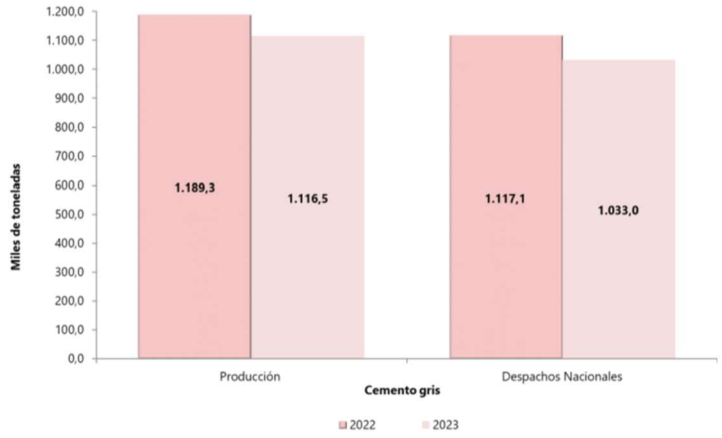
 Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

- **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del Sector segundario o sector Industrial. Teniendo en cuenta que para la ejecución del proyecto denominado **"PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN LA VIA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA"**. Es necesario emplear la compra de materias primas las cuales son transformadas. Tales como el cemento, acero y adoquines entre otras.

Dichos materiales tienen fluctuaciones de precios en el mercado por diversos factores los cuales afectan directamente el costo de construcción, por lo anterior se toma como referencia el análisis de costos realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) con relación a la producción y despacho de cemento gris a nivel nacional. Lo anterior como materia prima esencial para el desarrollo de proyectos de construcción.

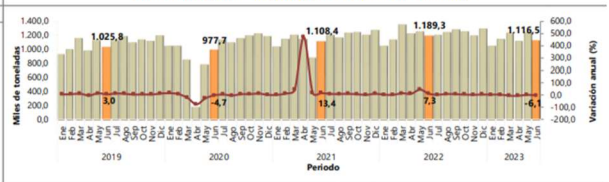
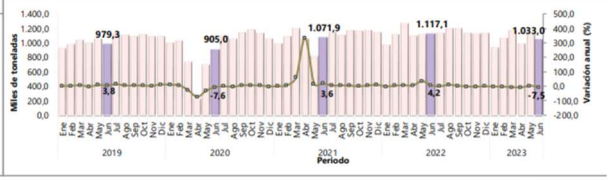
Gráfico 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas)
Total nacional
Junio (2022 – 2023Pr)



Fuente: DANE, ECG.
Pr Cifras provisionales

Ilustración 4. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual) Total nacional Junio (2022) - junio (2023). Fuente: Dane, ECG

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2019) - junio (2023Pr)

Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Junio 2022	Junio 2023	
Producción	1.189,3	1.116,5	
	Junio 2022	Junio 2023	
Despachos nacionales	1.117,1	1.033,0	

Fuente: DANE, ECG.
Pr Cifras provisionales
Nota: La diferencia entre la producción y los despachos corresponde a exportaciones y en menor magnitud, a existencias.
La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Ilustración 5. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual) Total nacional Enero (2019) - junio (2023). Fuente: Dane, ECG

En junio de 2023, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.116,5 miles de toneladas, lo que representó una variación del -6,1% con relación al mismo mes de 2022. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.033,0 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del 7,5% frente a junio de 2022.

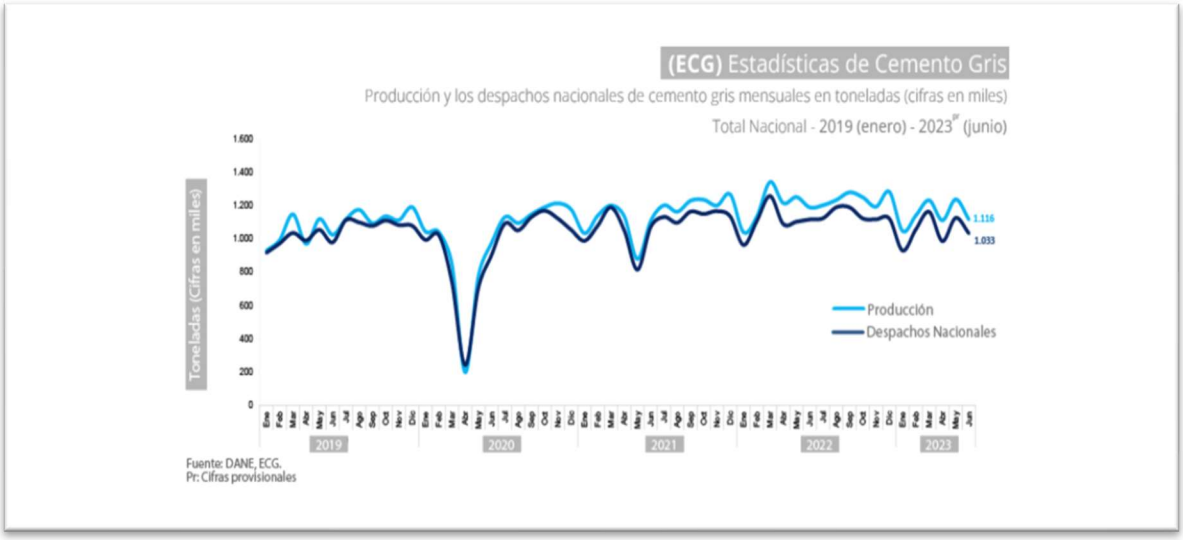


Ilustración 5. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual) Total nacional Enero (2019) - Junio (2023). Fuente: DANE.

- **Producción de Cemento Gris**

Al comparar el mes de análisis con el mismo periodo de 2019, la producción de cemento gris a nivel nacional registró un crecimiento del 8,8% al pasar de 1.025,8 miles de toneladas a 1.116,5 miles de toneladas. En junio de 2023 se despacharon al mercado nacional 1.033,0 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un aumento de 5,5% frente a junio de 2019 cuando se despacharon 979,3 miles de toneladas.

Tabla 2. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación año corrido)
Total nacional
Enero – junio (2020 – 2023pr)

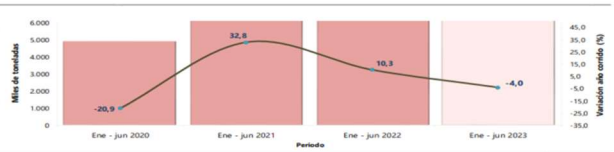
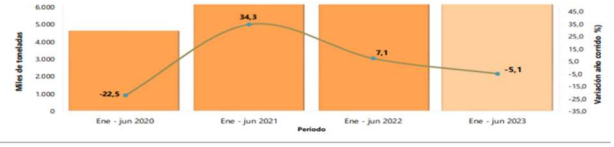
Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Ene - jun 2022	Ene - jun 2023	
Producción	7.171,1	6.885,6	
	Ene - jun 2022	Ene - jun 2023	
Despachos nacionales	6.637,6	6.297,3	

Ilustración 3. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación año corrido) Total nacional enero-Junio (2020-2023pr). Fuente: DANE.

En el período julio 2022- junio 2023 la producción de cemento gris alcanzo los 14.327,5 miles de toneladas, presentando una disminución de 1,0% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 13.165,1 miles de toneladas dando como resultado una variación negativa de 2,4% con respecto al periodo julio 2021-junio 2022enero-junio 2022.

Tabla 3. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación doce meses)
Total nacional
Julio - junio (2019 - 2023pr)

Variable	Cantidad (miles de toneladas)	
	Julio 2021 - junio 2022	Julio 2022 - junio 2023
Producción	14.469,0	14.327,5
	Julio 2021 - junio 2022	Julio 2022 - junio 2023
Despachos nacionales	13.483,0	13.165,1

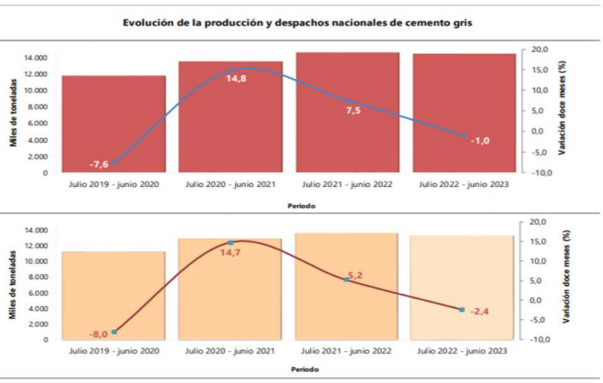


Ilustración 8. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación doce meses) Total nacional julio-junio (2019-2023pr). Fuente: DANE, ECG

En el periodo junio 2022-mayo 2023, la producción de cemento gris alcanzo los 14.400,3 miles de toneladas, presentando un incremento de 0,1% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 13.248,1 miles de toneladas dando como resultado una variación negativa de 1,4% con respecto al periodo junio 2021-mayo 2022.

Presupuesto Estimado del Proyecto

Para dar cumplimiento al objeto al presente contrato, se ha estimado como presupuesto oficial la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($3.297.781.400).**Incluidos todos los impuestos de ley y demás descuentos a los que haya lugar valor en el cual se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual.

El valor del contrato se estima según la apropiación presupuestal con la que cuenta el Municipio de Melgar a la fecha de la elaboración del presente Estudio y de acuerdo con el presupuesto aprobado por Regalías.

PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN LA VIA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		1 PRELIMINARES				
1	1.1	Localización y Replanteo con Equipo de Precisión	M2	6.550,00	$ 5.374,00	$ 35.199.700,00
2	1.2	Cerramiento Provisional cerca en tela verde H=2,10	ML	2.620,00	$ 32.162,00	$ 84.264.440,00
3	1.3	Excavación manual en material común h=0.0-2.0 m	M3	315,00	$ 50.224,00	$ 15.820.560,00
4	1.4	Sumidero caja en concreto de 3000 PSI, de 0.80mx1.10mx0.80m, incluye rejilla metálica	UND	2,00	$ 1.533.102,60	$ 3.066.205,20
5	1.5	Suminisro e instalacion de tuberia PVC corrugada Ø 10"	ML	10,00	$ 110.000,00	$ 1.100.000,00
6	1.6	Reparación de Acometidas Domiciliarias de acueducto 1/2"(incluye 1.50 de tubería y dos uniones de reparación)	UND	25,00	$ 28.500,00	$ 712.500,00
7	1.7	Concreto 3000 psi	M3	25,00	$ 716.103,00	$ 17.902.575,00
Subtotal						**$ 158.065.980,20**
		2 VIAS Y PAVIMENTOS				
8	2,1	Excavaciones varias a máquina sin clasificar para cajeo de via	M3	3.603,00	$ 37.263,00	$ 134.258.589,00
9	2,2	Conformacion y Compactacion de la Subrasante	M2	6.550,00	$ 5.378,00	$ 35.225.900,00
10	2,3	Transporte de materiales prov. de explanación, canales, prestamos, sobre acarreos y derrumbes	M3	5.092,00	$ 13.910,00	$ 70.829.720,00
11	2,4	Relleno en recebo Comun Compactado	M3	1.965,00	$ 112.538,00	$ 221.137.170,00
12	2,5	Suministro e Instalación de Sub-Base Granular	M3	1.310,00	141.922,00	$ 185.917.820,00
13	2,6	Placa Concreto (e=20cm) (MR 41 Kgf/cm2)	M3	1.310,00	901.342,00	$ 1.180.758.020,00
14	2,7	Corte de pavimento	ML	3.493,00	11.382,00	$ 39.757.326,00

15	2,8	Sellado de juntas para pavimento rígido (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y sellante)	ML	3.493,33	22.290,00	$ 77.866.325,70
16	2,9	Acero de Refuerzo 60000 PSI	KG	14.672,00	8.455,00	$ 124.051.760,00
17	2,10	Sardinel prefabricado A-10	ML	2.620,00	104.855,00	$ 274.720.100,00
18	2,11	Demolición de Concreto	M2	57,00	7.800,00	$ 444.600,00
Subtotal						**$ 2.344.967.330,70**
TOTAL, COSTO DIRECTO						**$ 2.503.033.310,90**
		ADMINISTRACION			**24%**	$ 600.727.994,62
		IMPREVISTOS			**1%**	$ 25.030.333,11
		UTILIDAD			**5%**	$ 125.151.665,55
		VALOR TOTAL OBRAS				**$ 3.253.943.304,17**
		3, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)				**$ 24.600.000,00**
		4, PLAN DE MANEJO TRANSITO (PMT)				**$ 19.238.095,83**
		VALOR TOTAL OBRAS				**$ 3.297.781.400,00**

Aspecto Económico.

Respecto de este rango de análisis, es importante mencionar en relación con las directrices típicas de análisis propuestas por Colombia Compra Eficiente, que:

Cambios en los presupuestos: no se modifican los presupuestos establecidos para el caso del proceso de selección en curso por cuanto las cantidades y valores presupuestados inicialmente responden a un análisis para contratación de precios fijos unitarios. Eventualmente las cantidades podrán ser sometidas a las variaciones de menores y mayores propias de la ejecución de un contrato de obra. Sin embrago, de lo que se

habla en principio es de precios techo, pues si en un análisis particular de precios unitarios y de asignaciones de A.I.U., un contratista oferta menores valores individuales y/o totales, el presupuesto inicial podría disminuir.

Cambios en las formas de adquisición: La propuesta para la selección contractual a efecto del pacto de obra será mediante la forma precios unitarios fijos, entendiendo que los contratos a precios unitarios son aquellos en los cuales se pacta un precio por unidades o cantidades de obra y su valor total es la suma de los productos que resultan de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por el precio de cada una de ellas, dentro de los límites que el mismo convenio fije. A juicio de esta administración no hay otra modalidad de adquisición que se ajuste más a los contratos de obra, que la antes citada.

Cambios en los ciclos de producción: En principio este aspecto aplicaría a los bienes de consumo elaborados y de características similares y de común utilización. Sin embargo, serán los proponentes y futuros contratistas los que determinen si las materias primas necesarias para la realización de las obras están sometidas a este régimen de cambio, y al presentar propuesta estarán de acuerdo con adelantar las obras teniendo en cuenta las condiciones de mercado en cuanto a los ciclos de producción. Con la única salvedad de los casos de fuerza mayor.

Fluctuación del valor de las materias primas y los costos de producción: el resultado etimológico de la fluctuación está concentrado en la posibilidad de aumentos o disminuciones en los valores de mercado de las materias primas, típicamente evidenciados en el caso del presente proceso de materiales como: acero –o derivados y aleaciones- cemento, agregados pétreos, arenas, entre otros. Nos dice la historia reciente que el valor de los materiales se ha incrementado, en razón a la ley de oferta y demanda, a las recientes alzas en las tasas de inflación y los aumentos en los costos de la construcción. En relación con los costos de producción, aquellos considerados fijos o variables estarán fundamentalmente influidos por los cambios de IPC en Colombia, variación que se estima mínima en virtud del tiempo estimado de ejecución de la obra – **SEIS (6) MESES.**

Inflación, devaluación y otros índices económicos: respecto de esta parte del análisis, debemos mencionar que a todos los agentes económicos en Colombia los cobijan los indicadores globales de la Economía. Precisamente de momento en Colombia se ha estabilizado la TRM respecto del dólar alrededor de los 3620 pesos, y por tanto los productos o servicios que vengan del exterior han de verse afectados de manera considerable. Sin embargo, las presiones al alza que puedan reportar algunos bienes importados, o manufacturados en el país con materia prima importada, deberán ser asumidas por los posibles proponentes.

- **Aspecto Internacional**

Dado que Colombia celebra acuerdos comerciales con diferentes países y organizaciones. El gobierno nacional por medio de Colombia compra eficiente establece manual para los acuerdos comerciales en procesos de contratación y de acuerdo con el mismo establece que los acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales

Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

ACUERDO COMERCIAL	LEY
Alianza Pacífico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Ley 1669 de 2013

Siguiendo la recomendación por Colombia Compra Eficiente al incluir expresamente en los Documentos del Proceso la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación utilizando la siguiente tabla de valoración. Para el servicio a contratar el cual obedece al mantenimiento correctivo de cubierta y entrepiso a la casa consistorial del municipio de Melgar Tolima.

Acuerdos		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	NO	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		NO	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		NO	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
México		NO	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO

	Honduras	NO	NO	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		NO	NO	SI	NO

La siguiente tabla contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		**Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable**
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $1.028.247.507 Servicios de construcción $ 25.706.187.670
	Perú	
Chile		Bienes y servicios $1.021.836.954 Servicios de construcción $ 25.545.923.858
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $ 1.825.530.678 Servicios de construcción $ 25.725.714.885
Estados AELC		Bienes y servicios $ 1071.354.018 Servicios de construcción $ 26.783.850.461
Triángulo Norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal
	Guatemala	
Unión Europea		Bienes y servicios $ 1071.354.018 Servicios de construcción $ 26.783.850.461

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Teniendo en cuenta el objeto y el monto del proyecto a desarrollar, realizando el respectivo análisis con los lineamientos establecidos por el manual de acuerdos comercias, el objeto del proceso NO se encuentra incluido dentro de los acuerdos comerciales.

- **Aspecto Técnico**

En relación con el aspecto técnico de este análisis, vale decir que las formas operativas son responsabilidad de cada oferente - posible contratista. Sin embargo, Con posterioridad a la adjudicación, el contratista deberá interactuar con el Interventor, y con el Supervisor de la Alcaldía, los procedimientos operativos a utilizar.

Cuando no se haga referencia a alguna norma específica, el contratista deberá cumplir los requisitos de las normas aplicables que se mencionan en el siguiente orden de prioridades:

- MANUAL DE DISEÑO GEOMETRICO PARA CARRETERAS.
- GUIA METODOLOGICA PARA EL DISEÑO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS.
- AASHTO "AASHTO GUIDE FOR DESIGN OF PAVEMENT STRUCTURES 1993".
- DISEÑO. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DE CONCRETO – ICPC 2004.

- MANUAL DE DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CONCRETO PARA VIAS CON BAJOS, MEDIOS Y ALTOS VOLUMENTES DE TRÁNSITO.

- **Aspecto Legal**

Dada la naturaleza del objeto del proceso y la cuantía del mismo, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto No. 1082 de 2015, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a lo requerido por la entidad y según las tendencias actuales del mercado, las empresas que pretendan ofertar sus bienes o servicios para el proceso de licitación pública deberán contar con la experiencia suficiente en intervenciones de infraestructura vial.

Por otro lado, los oferentes deben disponer de un equipo humano idóneo y competente que permita la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo requerido por la Entidad.

En el mercado colombiano existen muchas empresas solidas que prestan sus servicios como constructoras de Obras Civiles y que a través de su trayectoria se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia.

En efecto, la alcaldía Municipal de Melgar Tolima, en años anteriores y a la fecha ha realizado la contratación de proyectos de construcción de obras relacionados con la celebración de contratos para el mejoramiento y/o pavimentación de vías, así:

NUMERO DE ONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
548 DEL 6 DE AGOSTO DE 2021	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA.	AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA	$3.704.258.225,00

939 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CHIMBI TRAMO K0+00 - K1+481 MELGAR	PROYECTOS, ISEÑOS, INGENIERIA RQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES TDA-PRODIAC LTDA GUSTAVO ALBERTO GUTIERREZ CHAVARRO	$2.599.659.452,00
425 DE 2022	MEJORAMIENTO, AMPLIACION, Y PAVIMENTACION DE LA VIA CHIMBI TRAMO K1+481– K2+181 MELGAR TOLIMA.	2C INGENIEROS SA CESAR ASHLEY MORA BARNEY	$ 1.221.039.587,9
CONTRATO DE OBRA N.º 898 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022.	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 10,5 KILOMETROS DEL CORREDOR VIAL DE LAS VEREDAS LA REFORMA, LA PRIMAVERA Y LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1132 DE 2021.	ISAIAS VARGAS GONZALEZ.	$1.725.304.529,43
CONTRATO DE OBRA N.º 500 DEL 25 DE ABRIL DE 2023	CONSTRUCCIÓN ALAMEDA ESTUDIANTIL CAHUMA LOCOMBOO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA	LUIS EGIMIO BARON VARGAS.	$3.690.583.827,68
CONTRATO DE OBRA Nº951 DEL 06 DE JULIO DE 2023	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CALLE 5 DEL BARRIO SICOMORO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA L 950,00 ML	CONSORCIO PAVIMENTAR 2023-JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	$3.150.090.954,6
CONTRATO DE OBRA Nº950 DEL 06 DE JULIO DE 2023	CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BARBARA Y ACCESO BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA	CONSORCIO CRAIN	$3.719.699.431,7

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades públicas han adelantado procesos de licitación pública de acuerdo con la clasificación de bienes y servicios dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

No. DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR

LPO-2022-223	GOBIERNO DEPARTAMNETAL DEL TOLIMA	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	$ 16.607.746.946
AI-LOP-2493-2022	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUE	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL PARA LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL VIBRANTE Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.	$ 14.700.106.769
LP 2022-0631	ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 17 ENTRE AVENIDA LAS PALMAS Y CALLE 17B COMUNA OCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA	1.506.751.037

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis del comportamiento histórico de la Entidad. Así mismo, se realizará un análisis para la proyección de las necesidades y la identificación de categorías/familias consideradas estratégicas en el presente proceso.

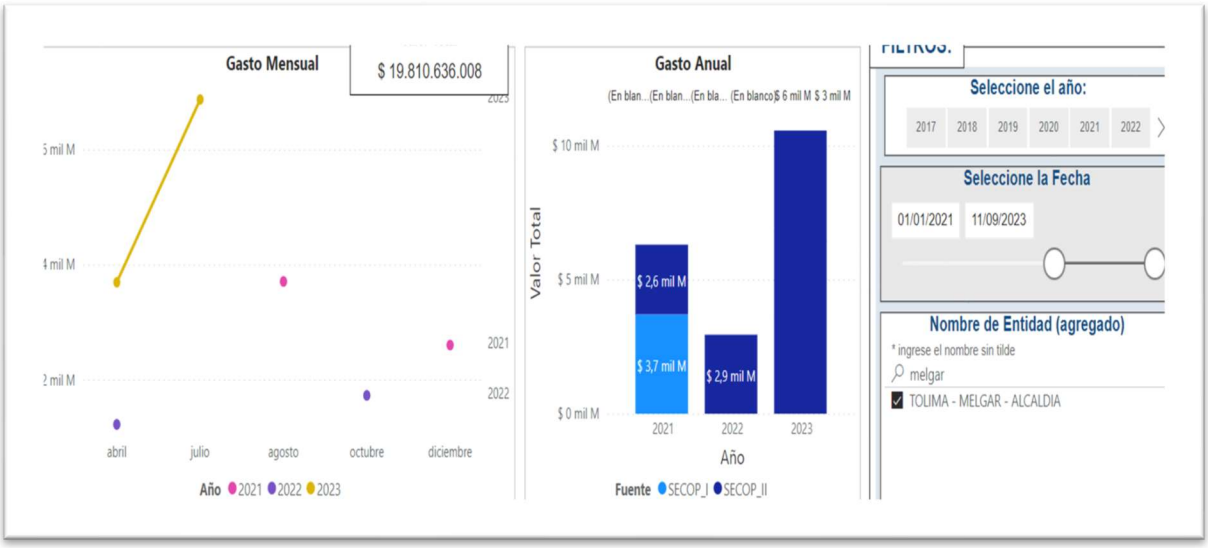
Clasificación de Productos y Servicios de Naciones Unidas

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	10	Servicios de construcción de Autopistas y carreteras
72	14	11	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura

Modelo de Abastecimiento Estratégico Colombia Compra Eficiente:
Comportamiento del Gasto de la Entidad
Análisis de la Demanda:

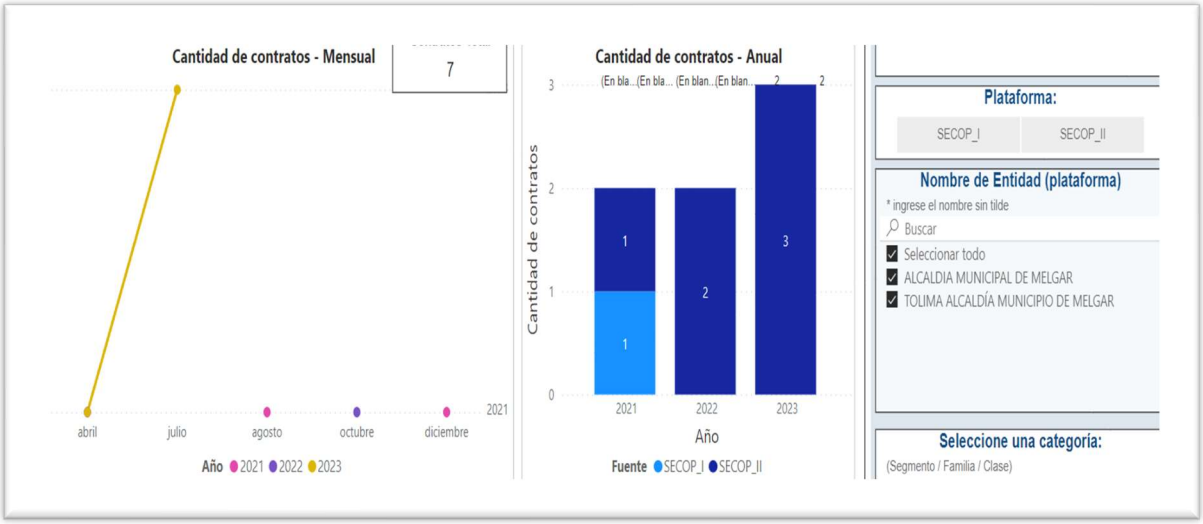
Para determinar el comportamiento del gasto de la Entidad se realizará un análisis de las vigencias 2021, 2022 y 2023 y del segmento en el cual se agrupa la categoría identificada para el presente proceso.

4.1 Gasto Anual. Verificado el gasto anual de la Entidad para las vigencias 2021, 2022 y 2023 para las clases F- 721410 y 721411 se encuentran los siguientes datos:



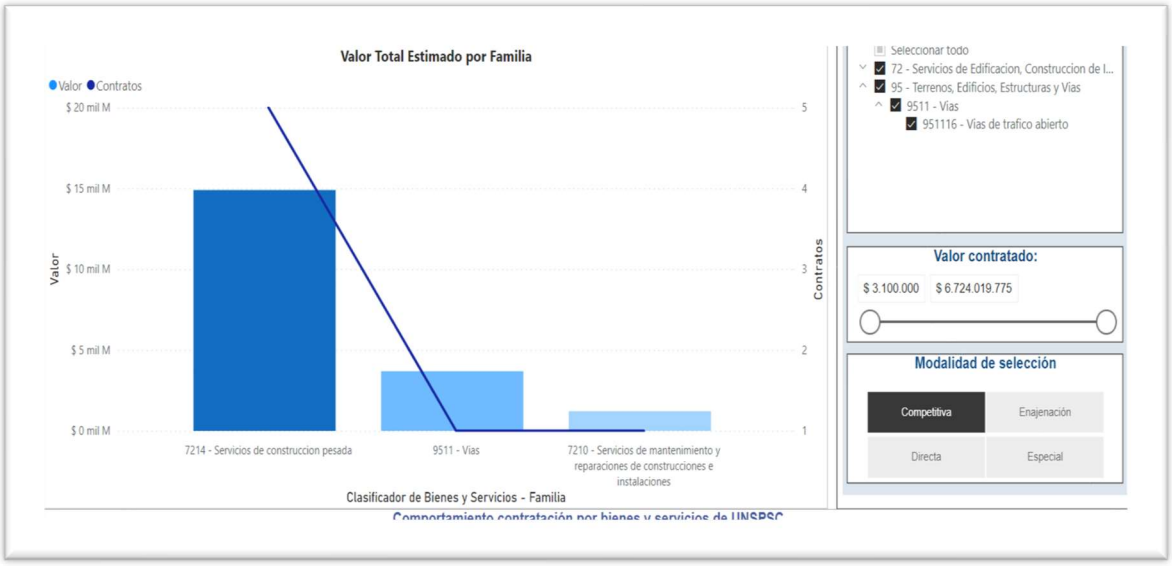
A partir del análisis de los datos registrados previamente, se evidencia que el municipio de Melgar ha incurrido en un gasto total de $19,810,636,008 M/Pesos durante los años fiscales 2021, 2022 y hasta la fecha de 2023. Se destaca un mayor desembolso ocurrido en el mes de julio de 2023.

4.2 Cantidad de Contratos Anual: En las categorías 721410 y 721411, el municipio de Melgar ha celebrado un total de 7 contratos durante los años fiscales 2021, 2022 y hasta la fecha de 2023. Durante los años 2021 y 2022, se llevaron a cabo 2 contratos en cada año, mientras que, en el año 2023, se han realizado un total de 3 contratos hasta la fecha. Estos contratos fueron adjudicados a través de convocatorias publicadas en el portal del SECOP II y SECOP I.



4.3 Valor y número total de contratos estimado por familia. Realizamos el análisis en las categorías 721410, 721411 y 951100, y hemos observado que la mayor cantidad de contratos se registró en la categoría 721410,

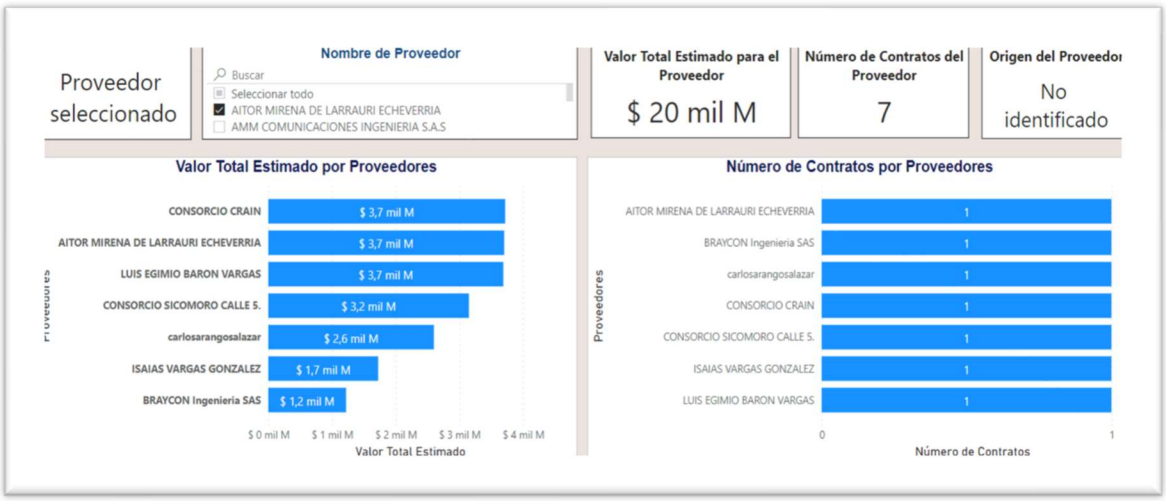
con un valor total de $14,899,012,593 M/Pesos. Le sigue la categoría 951100, con un valor de $3,690,583,828 M/Pesos, y finalmente, la categoría 721411, con un total de $1,221,039,588 M/Pesos. Estos datos se reflejan claramente en el gráfico adjunto. Es importante destacar que el segmento 95 corresponde a "Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías" en la clasificación de bienes. Por lo tanto, no es la categoría adecuada para identificar el objeto en el proceso de contratación de obra pública. No obstante, en el presente estudio se incluyó este segmento debido a que uno de los contratos de la entidad estaba relacionado con dicha categoría corresponde a una obra pública de infraestructura vial.



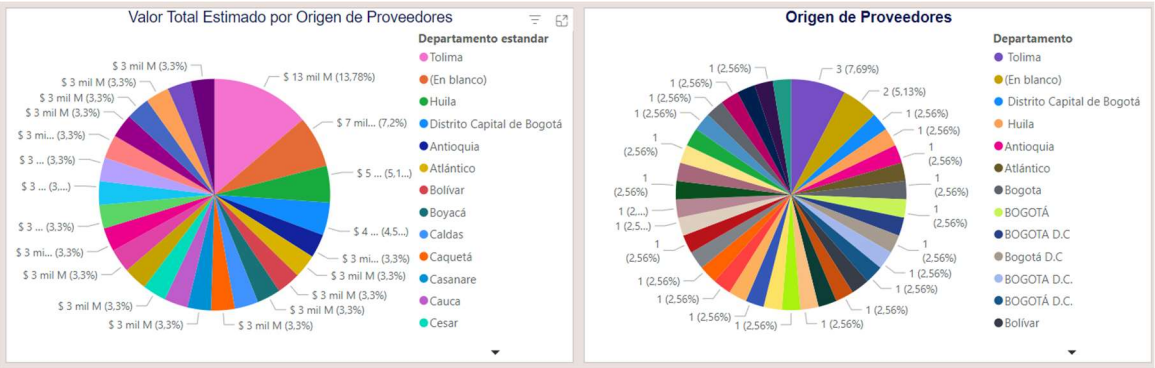
Año	2021			2022			2023			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7214 - Servicios de construccion pesada	2	$ 6.303.917.677	31,82%	1	$ 1.725.304.529	8,71%	2	$ 6.869.790.386	34,68%	5	$ 14.899.012.5
9511 - Vias							1	$ 3.690.583.828	18,63%	1	$ 3.690.583.8
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones				1	$ 1.221.039.588	6,16%				1	$ 1.221.039.5
Total	**2**	**$ 6.303.917.677**	**31,82%**	**2**	**$ 2.946.344.117**	**14,87%**	**3**	**$ 10.560.374.214**	**53,31%**	**7**	**$ 19.810.636.0**

4.4 Información de Proveedores: Después de analizar la demanda durante los años fiscales 2021, 2022 y 2023 en las categorías 721410 y 721411, se identificó que el municipio de Melgar ha contratado con varios proveedores, algunos de los cuales son los siguientes:

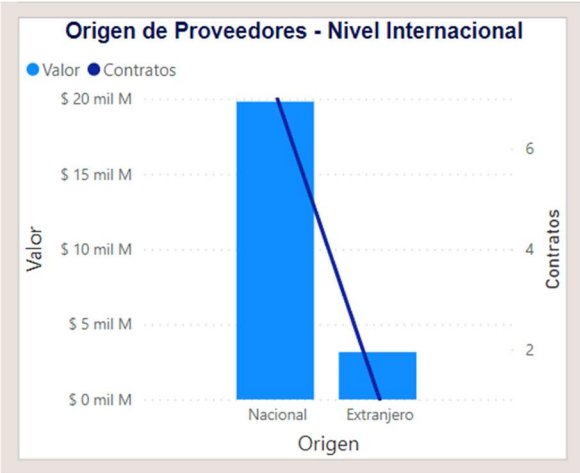
CONSORCIO CRAIN
LUIS EGIMIO BARON VARGAS
CONSORCIO SICOMORO CALLE 5
CARLOS ARANGO SALAZAR
ISAIAS VARGAS GONZALEZ
AITOR MIRENA DE LARAURI ECHAVERRIA
BRAYCON INGENIERIA SAS



4.5 Origen de proveedores: Después de examinar los proveedores que han ejecutado los contratos celebrados con el municipio de Melgar, que incluyen las categorías 721410, 721411 se ha observado que estos se distribuyen de la siguiente manera:



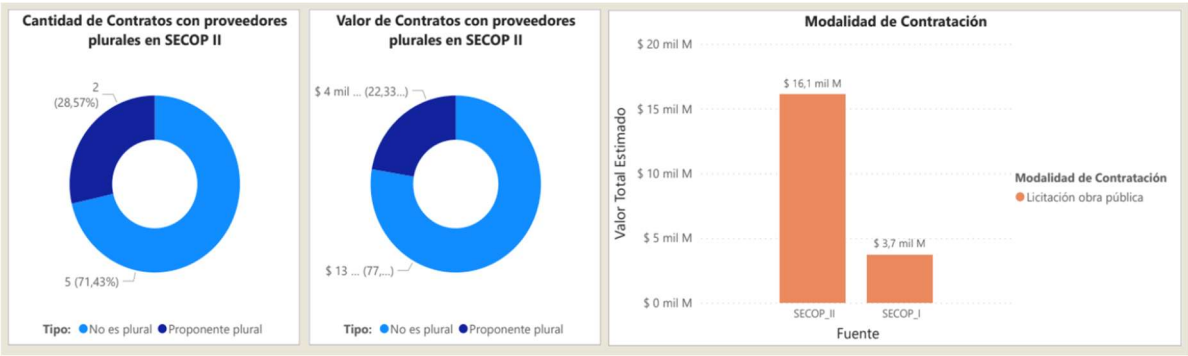
De acuerdo con el análisis detallado de la gráfica anterior, se puede observar que la mayoría de los proveedores que han ejecutado los contratos de las categorías 721410 y 721411provienen del departamento de Tolima, representando un 42,85% del total. Le siguen proveedores de Huila y Bogotá D.C. con un 14,29% cada uno. El 28,58% restante se divide entre dos proveedores cuyo origen no está claramente definido; uno de ellos indica su origen en todos los departamentos, mientras que el otro lo deja en blanco.



Con respecto al origen de los proveedores a nivel internacional, podemos afirmar que existe un proveedor extranjero, como se muestra en la gráfica. No obstante, es importante señalar que este proveedor extranjero también aparece como si tuviera origen en todos los departamentos de Colombia, lo que plantea dudas sobre la veracidad de esta información.

Es relevante aclarar que estos datos provienen de la base de datos de Colombia Compra Eficiente, específicamente de la sección de "Datos Compra Pública - Abastecimiento Estratégico - Análisis de la Demanda".

4.6 Cantidad y Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II y Modalidad de Contratación:
La información a continuación nos proporciona datos sobre la cantidad y el valor de contratos celebrados con proveedores plurales y no plurales en SECOP II, así como la modalidad de contratación utilizada. Esto nos permite obtener una visión más clara de la distribución de los contratos:



A partir de los gráficos relacionados con la cantidad y el valor de los proveedores plurales y no plurales, así como la modalidad de selección, podemos concluir lo siguiente: El 28,57% de los proveedores son considerados plurales, mientras que el 71,43% restante no cumple con esta característica. Del valor total de la muestra en este estudio, el 22,33% correspondió a contratos adjudicados a proponentes plurales, con un valor de ($4.423.715.020), mientras que el 77,67% restante se adjudicó a proponentes no plurales, con un valor de

($15.386.920.988). En cuanto a la modalidad de selección utilizada, se observa que el 100% de los contratos correspondió a la licitación de obras públicas.

Estas conclusiones reflejan de manera clara la distribución de los proveedores, el valor de los contratos y la modalidad de selección empleada en este estudio.

V. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, el servicio de **"PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN LA VIA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA"** se puede ubicar en:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	10	Servicios de construcción de Autopistas y carreteras
72	14	11	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de Infraestructura

Los lineamientos aportados por la agencia Colombia Compra Eficiente, en relación con el análisis de la oferta, están inclinados a las adquisiciones de bienes y servicios de características técnicas similares y de común utilización. Para el caso de la presente convocatoria el objeto central es el de una obra civil, con características específicas se requiere un personal idóneo, que este conformado por profesionales de la rama civil.

El presente proyecto será de obra, según la tipificación presentada para los contratos de esta clase descrita en el artículo 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993. Las consideraciones sobre la producción, distribución y uso de las materias primas en cada caso serán potestad de los contratistas de obra, sin embargo, es de vital importancia contar con punto de acopio. Vale recordar que se contrata obra bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y no suministros o materiales o servicios parciales para la construcción de obra. Sera cada oferente y posible contratista que, dentro de su programación, plan de inversión y método constructivo, en concordancia con los documentos aportados por el Municipio, haga las acotaciones y proyecciones que considere pertinentes.

En relación con los posibles oferentes se ha tenido en cuenta la mención al principio de igualdad y libre acceso, es decir otorgar a todos los posibles participantes a la presente convocatoria las mismas garantías y derechos, exigiendo las mismas obligaciones y compromiso para cada uno de ellos.

Un elemento que se considera indispensable para el desarrollo de los trabajos en relación con los oferentes, es que los posibles oferentes cuenten con personal capacitado y experimentado en la materia que forma el núcleo central del presente proceso de selección.

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas del mercado, las cuales acorde a lo que se ha abordado dentro del estudio, componen un conjunto de empresas dentro del sector de obras civiles. Esta información surge de la investigación propia del estudio del sector de la base de datos del SECOP II. Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización

2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

EMPRESA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
A & S Asesorias Y Soluciones Constructivas S A S	GIRARDOT	CUNDINAMARCA
Disenos Suministros & Construcciones Ingenieria S A S	NEIVA	HUILA
Masseq Proyectos E Ingenieria S A S	NEIVA	HUILA
Ingenieria Joules M E C S A S	NEIVA	HUILA
Asfaltemos S A S	IBAGUE	TOLIMA
Constructora Saavar S A S	NEIVA	HUILA
Grandes Minas De Colombia Sas	IBAGUE	TOLIMA
Tecno Kima Ltda	ARMENIA	QUINDIO
Urbanizar Sur S A S	PEREIRA	RISARALDA
Incobelci S A S	IBAGUE	TOLIMA
Proyectos Disenos Ingenieria Arquitectura Y Construcciones Ltda	IBAGUE	TOLIMA
Soluciones Payande S A S	SAN LUIS	TOLIMA
Mincivil S A	BOGOTA	BOGOTA
Colombiana De Infraestructuras S A S	BOGOTA	BOGOTA

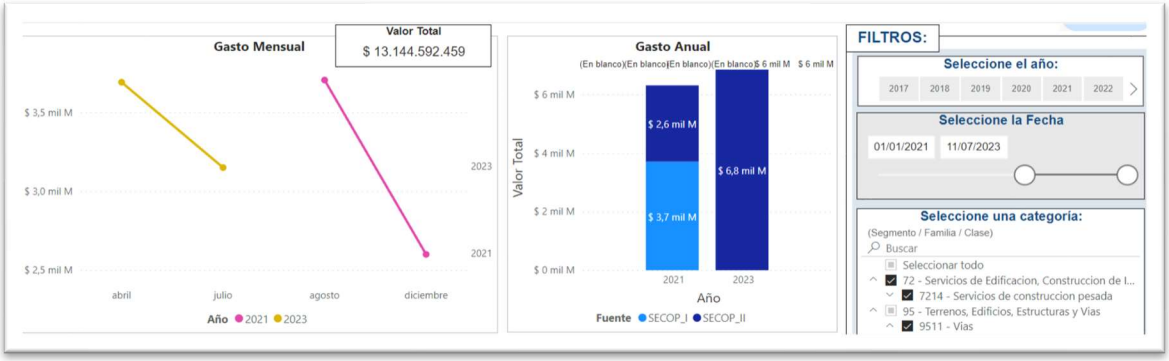
https://directorio-empresas.einforma.co/actividad/420-obras-de-ingenieria-civil/

De acuerdo con el Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis de la oferta, en dónde se verificará cómo ha sido la compra para las clases 721410 y 721411 a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública, qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan.

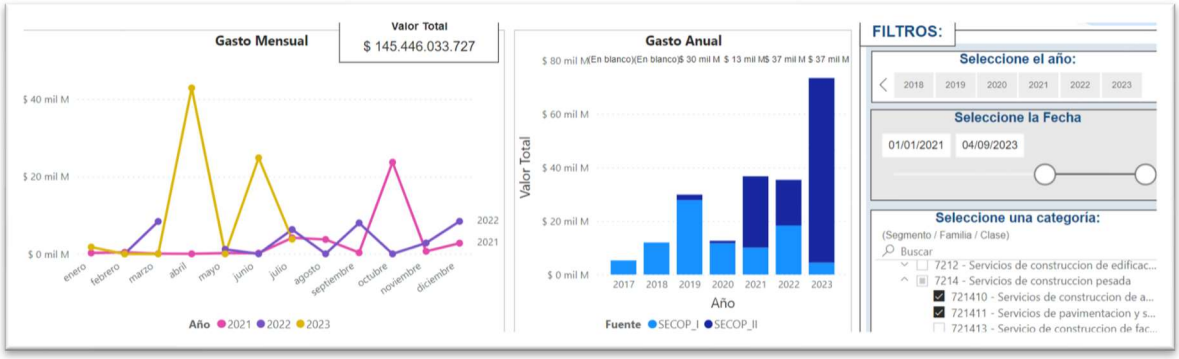
Verificación acuerdo marco de precios. El municipio de Melgar realiza la validación en los acuerdos marco de precios que se encuentran vigentes, si el servicio que se va adquirir en el presente proceso contractual se encuentra incluido; encontrándose que este servicio no se encuentra cobijado por ningún acuerdo marco de precios**;** por lo tanto, el municipio adelantará el proceso de selección del proveedor a través de una selección abreviada de menor cuantía; teniendo en cuenta el presupuesto a contratar.

Análisis de la Oferta. A continuación, se procede a realizar el análisis de la oferta en donde se visualiza como se ha realizado la compra para las clases 721410 y 721411 proveedores, montos y modalidad de selección que se ha empleado.

5.1 Gasto Anual: Verificado el gasto anual del Municipio de Melgar para las vigencias 2021, 2022 y 2023 a la fecha para las clases 721410, 721411 se encuentra que este fue de $13.144.592.459 M/pesos. También se tubo en cuenta la verificación del gasto del Departamento del Tolima tal y como se evidencia a continuación:

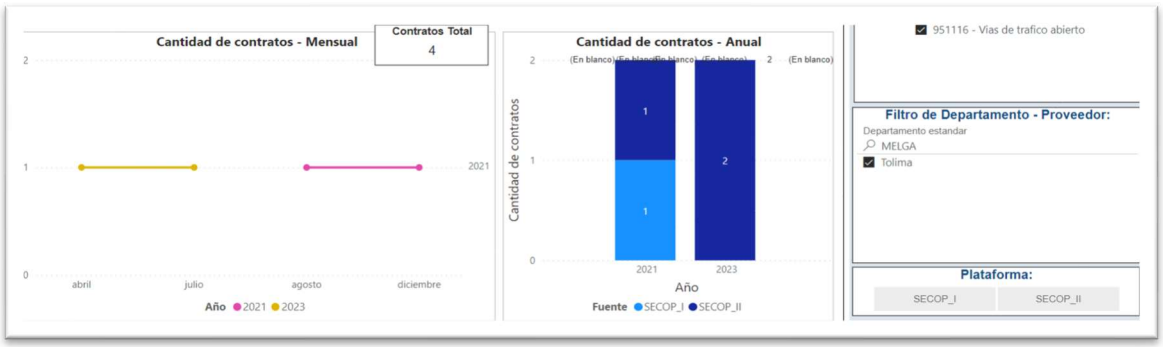


A partir de los datos anteriores, podemos concluir que la oferta más significativa para el Municipio de Melgar en las categorías 721410 y 72141 se ha registrado durante el año fiscal 2023 específicamente en Abril. No obstante, es importante destacar que esta oferta es muy similar a la del año 2021 en términos de volumen. Además, se observa un mayor porcentaje de gasto en contratos realizados a través de la plataforma SECOP II, lo que asegura una mayor diversidad de proveedores.

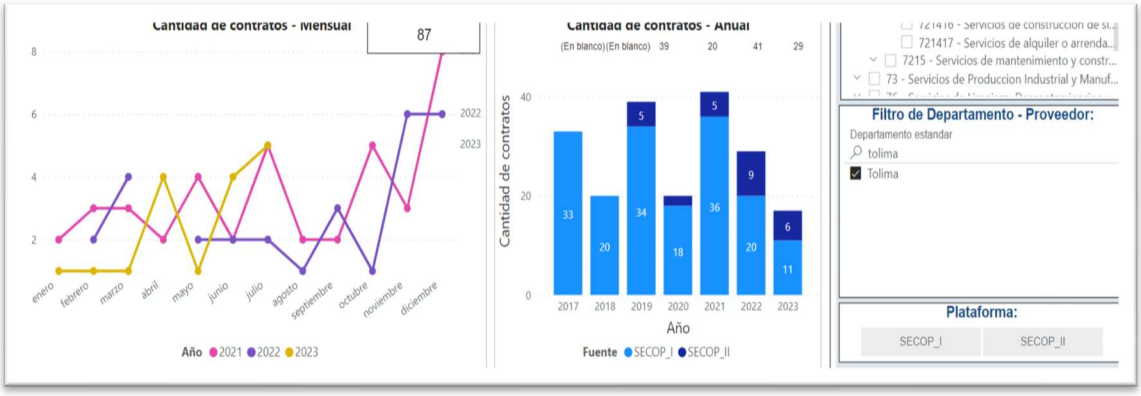


Después de realizar un análisis de los datos anteriores, podemos concluir que el gasto en la vigencia 2021, 2022 y 2023 es $ 145.446.033.727 M/pesos, que la oferta más significativa para el Departamento del Tolima en las categorías 721410 y 72141 se ha registrado durante el año fiscal 2023 específicamente en Abril. También podemos observar un mayor porcentaje de gasto en contratos realizados a través de la plataforma SECOP II, lo que asegura una mayor diversidad de proveedores.

5.2 Cantidad de contratos anual: A continuación, se muestra el número de contratos celebrados en el municipio de Melgar para las clases 721410 y 721411 y para las vigencias 2021, 2022 y 2023 a la fecha.

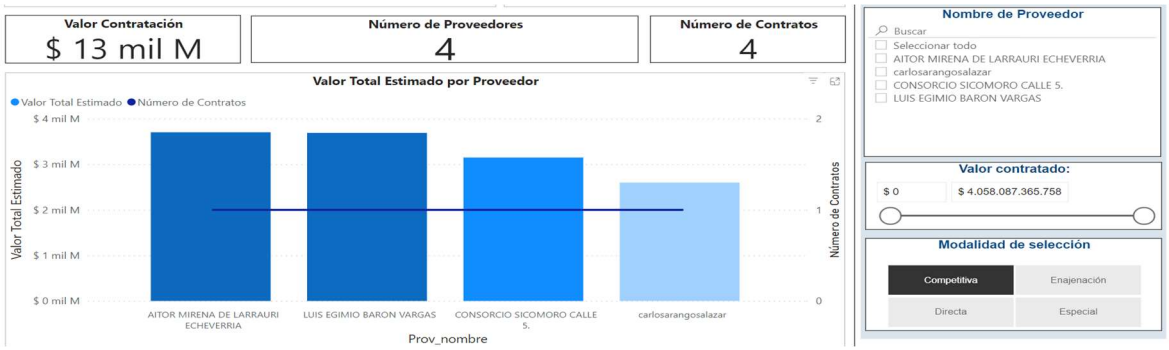


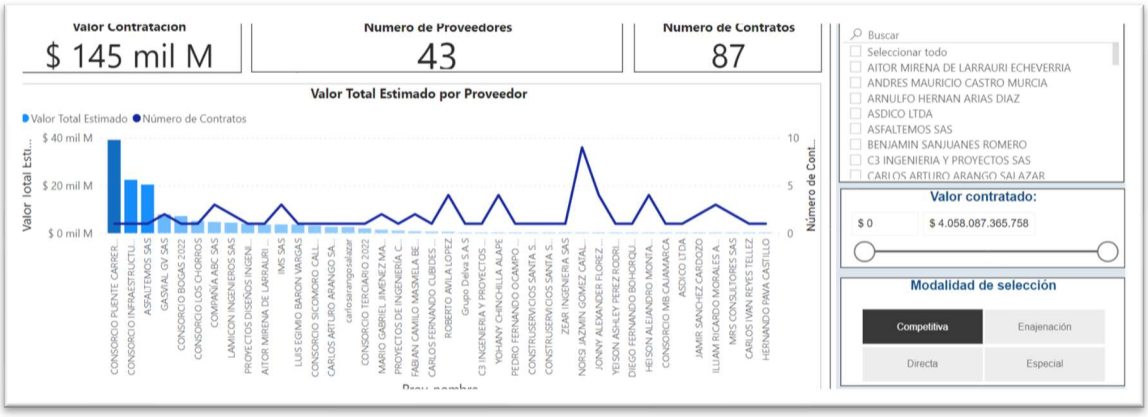
De acuerdo con los datos anteriores, se observa que en el municipio de Melgar para las vigencias 2021, 2022 y 2023 ha celebrado un total de 4 contratos. tres de ellos suscritos a través de la plataforma del SECOP II uno a través de la plataforma SECOP I con los códigos 721410 y 721411,



Después de realizar un análisis de los datos anteriores, se observa que el Departamento del Tolima para las vigencias 2021, 2022 y 2023 ha celebrado un total de 87 contratos, de los cuales 67 fueron realizados a través de la plataforma del SECOP I y 20 a través de la plataforma SECOP II. Teniendo como base las actividades 721410 y 721411

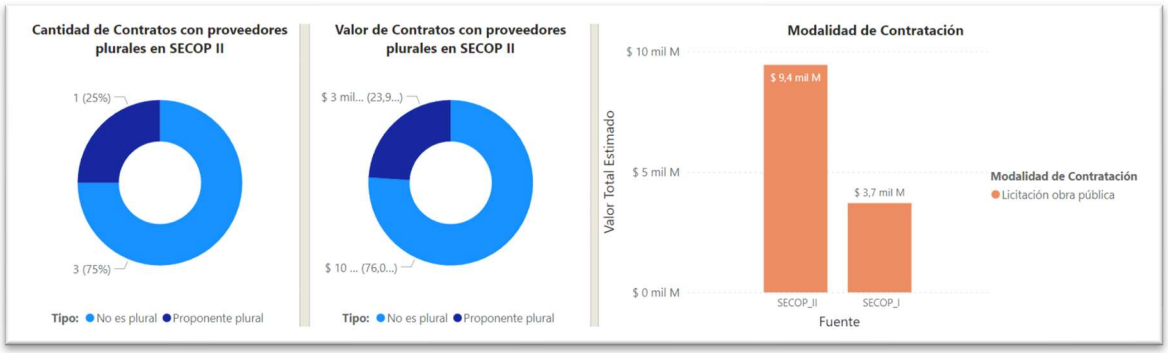
5.3 Número de proveedores: Según los datos registrados en el SECOP II y SECOP I para las vigencias 2021, 2022 y 2023 en el Municipio de Melgar se ejecutaron cuatro contratos para las clases 72141000 y 72141100. (Luis Egimio Baron Vargas, Carlos Arango Salazar, Aitor Mirena de Larauri Echaverria y Consorcio Sicomoro Calle 5).





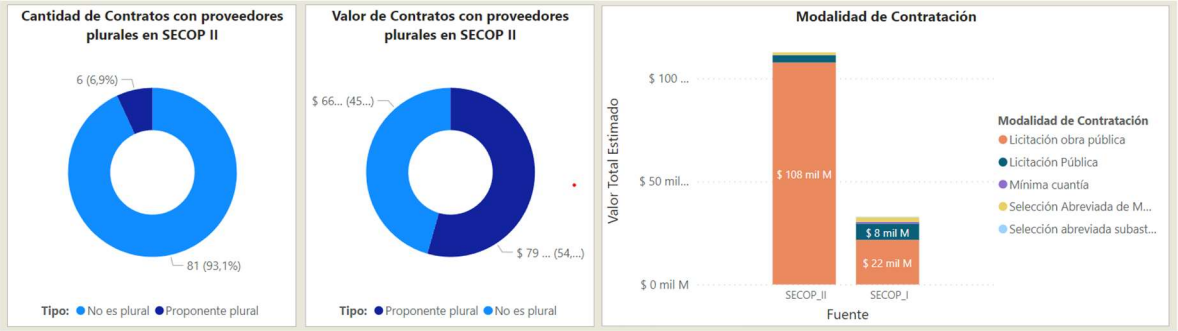
Luego de analizar los datos anteriores, podemos concluir que, en el Departamento del Tolima, durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, se registraron un total de 43 proveedores, todos ellos participando en modalidad de selección competitiva.

5.4 Cantidad, Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II y Modalidad de Contratación del Municipio de Melgar: La información a continuación nos proporciona datos sobre la cantidad y el valor de contratos celebrados con proveedores plurales y no plurales en SECOP II, así como la modalidad de contratación utilizada tanto en el SECOP II y SECOP I . Esto nos permite obtener una visión más clara de la distribución de los contratos:



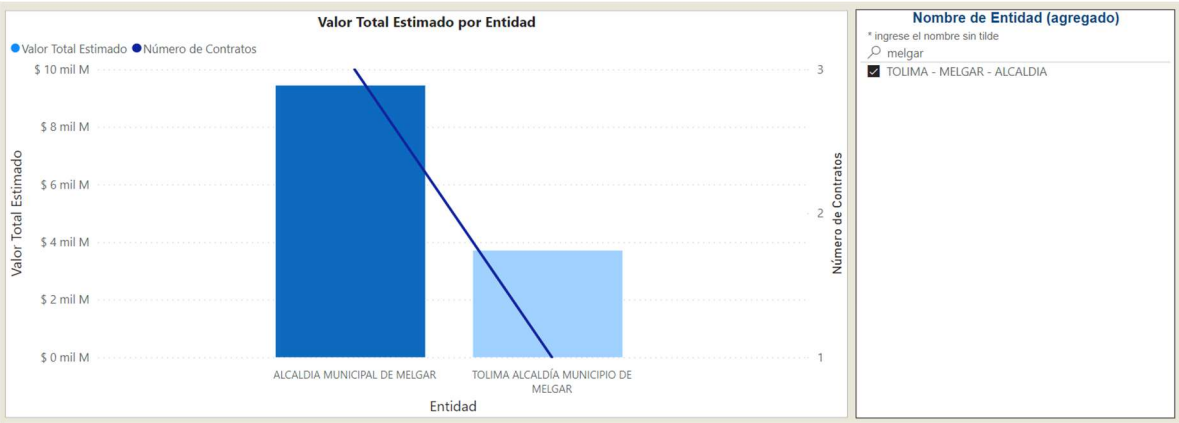
A partir de los gráficos relacionados con la cantidad y el valor de los proveedores plurales y no plurales, así como la modalidad de selección, podemos concluir lo siguiente: El 25% de los proveedores son considerados plurales, mientras que el 75% restante no es plural. Del valor total de la muestra en este estudio, el 23,96% correspondió a contratos adjudicados a proponentes plurales, con un valor de ($3.150.090.955), mientras que el 76,04% restante se adjudicó a proponentes no plurales, con un valor de ($9.994.501.505). En cuanto a la modalidad de selección utilizada, se observa que el 100% de los contratos correspondió a la licitación de obras públicas

Cantidad, Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II y Modalidad de Contratación del Departamenbto del Tolima

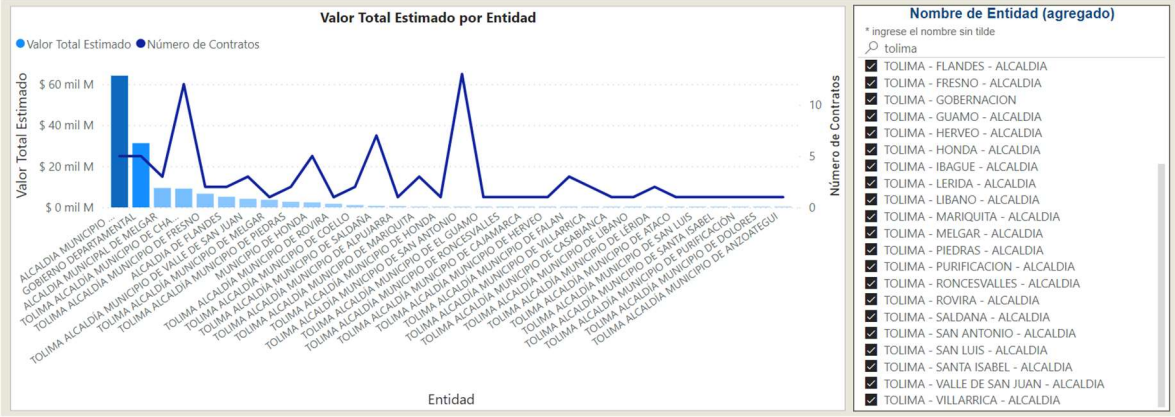


A partir de los gráficos relacionados con la cantidad y el valor de los proveedores plurales y no plurales, así como la modalidad de selección, podemos concluir lo siguiente: El 6.90% de los proveedores son considerados plurales, mientras que el 93.10% restante no es plural. Del valor total de la muestra en este estudio, el 54,42% correspondió a contratos adjudicados a proponentes plurales, con un valor de ($79.157.945.103), mientras que el 45,58% restante se adjudicó a proponentes no plurales, con un valor de ($66.288.088.624). En cuanto a la modalidad de selección utilizada, se observa que el 96.82% de los contratos correspondió a la licitación de obras públicas, el 0.72% de los contratos corresponde a mínimas cuantías y 2.45% de los contratos a selecciones abreviadas de menor cuantía.

5.5 Valor total estimado por la Entidad. Revisadas las vigencias 2021, 2022 y 2023 encontramos las entidades locales de municipio de melgar.



De los datos anteriores podemos afirmar que la unica entidad que registra valores contratados es la Alcaldia municipal de Melgar. Esto recordando que la muestra consultada es para la vigencias 2021, 2022 y 2023 y con los segmentos consultados fueron 721411 y 721410.



De los datos anteriores podemos afirmar que la la Alcaldia municipal de Ibague es la que mas recursos a contratado, seguido por la Gobernacion del Tolima y la alcaldia municipal de Melgar. Esto recordando que la muestra consultada es para la vigencias 2021, 2022 y 2023 y con los segmentos consultados fueron 721411 y 721410.

5.6 Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC: para la muestra de este estudio realizamos la consulta al clasificador de bienes y servicios en los segmentos 721410 y 711411.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construccion pesada	2	$ 6.303.917.677	47,96%	1	$ 3.150.090.955	23,96%	3	$ 9.454.008.632	71,92%
9511 - Vias				1	$ 3.690.583.828	28,08%	1	$ 3.690.583.828	28,08%
Total	2	$ 6.303.917.677	47,96%	2	$ 6.840.674.782	52,04%	4	$ 13.144.592.459	100,00%

De los bienes analizados los del segmento 7214 tienen 71.92 % y los del segmento 95 tienen 28.08% Es importante destacar que el segmento 95 corresponde a "Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías" en la clasificación de bienes. Por lo tanto, no es la categoría adecuada para identificar el objeto en el proceso de contratación de obra pública. No obstante, en el presente estudio se incluyó este segmento debido a que uno de los contratos de la entidad estaba relacionado con dicha categoría corresponde a una obra pública de infraestructura vial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
7214 - Servicios de construccion pesada	26	$ 35.328.184.129	24,29%	24	$ 23.134.040.893	15,91%	16	$ 69.684.333.093	47,91%	66	$ 128.146.558.115	88,11%
9511 - Vias	15	$ 1.363.468.607	0,94%	5	$ 12.245.423.177	8,42%	1	$ 3.690.583.828	2,54%	21	$ 17.299.475.612	11,89%
Total	41	$ 36.691.652.736	25,23%	29	$ 35.379.464.070	24,32%	17	$ 73.374.916.921	50,45%	87	$ 145.446.033.727	100,00%

De los bienes analizados los del segmento 7214 tienen 88.11 % y los del segmento 95 tienen 11.89% Es importante destacar que el segmento 95 corresponde a "Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías" en la clasificación de bienes. Por lo tanto, no es la categoría adecuada para identificar el objeto en el proceso de contratación de obra pública. No obstante, en el presente estudio se incluyó este segmento debido a que uno

de los contratos de la entidad estaba relacionado con dicha categoría corresponde a una obra pública de infraestructura vial

VI. ANÁLISIS Y COMPARACIÓN DE PRECIOS HISTÓRICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Partiendo del hecho que la prestación de servicios va ligada al conocimiento técnico y profesional del sector del proyecto a desarrollar, podemos evidenciar que, en las administraciones municipales de la región al utilizar dichos servicios de contratación de obras civiles se emplea como guía para la determinación de precios techo en los proyectos, valores establecidos como referencia por entidades del orden nacionales o departamentales para cada municipio en específico. Lo anterior como medida de control a la especulación de precios, garantizando una adecuada competencia entre oferentes.

El análisis previo revela que el año con la inversión más considerable en los segmentos mencionados fue el 2023, destacándose particularmente los meses de abril y junio. Además, se observa que el municipio de Ibagué lideró en términos de inversión durante las vigencias 2021, 2022 y 2023. Asimismo, es importante destacar que el Departamento del Tolima cuenta con una cantidad de proveedores superior a 40, y se han adjudicado más de 145 mil millones de pesos en las vigencias y segmentos mencionados.

VII. ANÁLISIS FINANCIERO

De acuerdo con el objeto contractual de **"PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN LA VIA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA**" se busca brindar bienestar a los residentes de este importante sector de nuestro municipio, elevando el nivel de vida, mejorando la movilidad interna del casco urbano y generando un impacto positivo en aspectos sociales y económicos, se estima que la población directa beneficiada es de alrededor de 4828 personas.

En consecuencia, a la necesidad presentada para el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta en valor de ejecución de este el cual corresponde a **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS. M/CTE ($3.297.781.400).** La fuente de información que refleja este análisis de la alcaldía Municipal de Melgar fue realizada en base a información de libre acceso de entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, realizando un análisis de entidades que han utilizado los servicios de contratación mediante licitación pública obras civiles.

VIII. RESPONSABLES

En constancia y para todos los efectos legales se firma el presente estudio del sector a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil Veintitrés (2023).

Funcionario Responsable: **Nombre: ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA** Secretario Infraestructura Y Obras Publicas Proyecto: **PEDRO JULIO SANCHEZ GALINDO** Prof. De apoyo SIDF	 